



LAGUNA BLANCA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 887 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 48 /2023 – Área Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2023, para distribuir los recursos provenientes de la SUBDERE para destinarlos al pago del bono de trabajadores de la Empresa de Aseo externalizado, que presta servicios en la Villa, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08 de noviembre de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUEBASE**, la siguiente **Modificación Presupuestaria N° 48 /2023 – Área Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2023**, para distribuir los recursos provenientes de la SUBDERE y destinarlos al pago del bono de trabajadores de la Empresa de Aseo externalizado, que presta servicios en la Villa, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la **Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08 de noviembre de 2023**, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	\$ 3.320.667.-	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 3.320.667.-	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-24-01-699-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 3.320.667.-	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 3.320.667.-	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



FIOG / RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO
- REGISTRO MODIFICACIONES – OF. PARTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SECPLAN
- INFORMATICA.



VILLA TEHUELCHES, NOVIEMBRE 06 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 48 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS		
A)	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	\$ 3.320.667.-
2 AUMENTO DE GASTOS		
A)	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 3.320.667.-

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
115-05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	\$ 3.320.667.-	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 3.320.667.-	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-24-01-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 3.320.667.-	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 3.320.667.-	\$ -

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: MODIFICACION DESTINADA A DISTRIBUIR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE PARA DESTINARLOS AL PAGO DEL BONO A TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE ASEO EXTERNALIZADO, QUE PRESTA EL SERVICIO EN LA VILLA.


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA